



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

BENAMOCARRA

### Anuncio de aprobación definitiva

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 2017, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.417.339,54 €
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	1.921.875,98 €
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL	1.121.523,25 €
CAPÍTULO 2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	709.492,73 €
CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS	43.000,00 €
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47.860,00 €
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	495.463,56 €
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	495.463,56 €
CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	441.549,68 €
CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS	1.000,00 €
CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS	440.549,68 €
<b>TOTAL:</b>	<b>2.858.889,22 €</b>

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.851.889,22 €
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	2.326.466,69 €
CAPÍTULO 1: IMPUESTOS DIRECTOS	925.870,21 €
CAPÍTULO 2: IMPUESTOS INDIRECTOS	20.000,00 €
CAPÍTULO 3: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	282.220,00 €
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.054.376,48 €
CAPÍTULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES	44.000,00 €
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	525.422,53 €
CAPÍTULO 6: ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	50.000,00 €
CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	475.422,53 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	7.000,00 €
CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS	1.000,00 €
CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS	6.000,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>2.858.889,22 €</b>



II, PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO,

ALTOS CARGOS Y PERSONAL DE GABINETE	
CARGO:	N.º PLAZAS
ALCALDE-PRESIDENTE	1
TTEs, ALCALDE Y CONCEJALES DEL GRUPO DE GOBIERNO	6
PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	0
PLAZAS DE FUNCIONARIOS	
<i>1. HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL</i>	
1.1. SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	1
<i>2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</i>	
2.1. SUBESCALA TÉCNICA	2
2.2. SUBESCALA ADMINISTRATIVA (1 VACANTE)	2
2.3. SUBESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA	3
<i>3. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</i>	
3.1. SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES	4
A) POLICÍA LOCAL	1
B) JEFE DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS	1
C) ENCARGADO DE OBRAS Y ALMACÉN	1
D) ENCARGADO DE AGUAS Y SANEAMIENTO	1
E) JARDINERO	1

Igualmente se da publicidad a las asignaciones a miembros de la Corporación con dedicación exclusiva que han sido aprobadas en las bases de ejecución del presupuesto aprobado, así como las asignaciones por asistencia a sesiones de órganos colegiados e indemnizaciones por gastos ocasionados en el ejercicio del cargo y que son las siguientes:

CARGO	SUELDO (SE ABONARÁN EN 14 MENSUALIDADES)
ALCALDE-PRESIDENTE	24.999,94 €
1.º TTE. ALCALDE. CONCEJALA-DELEGADA DE PERSONAL, HACIENDA, SEGURIDAD CIUDADANA Y EDUCACIÓN	30.778,86 €
2.º TTE. ALCALDE. CONCEJAL-DELEGADO DE FESTEJOS, TURISMO Y JUVENTUD	9.768,78 €
3.º TTE. ALCALDE. CONCEJAL-DELEGADO DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE	9.768,78 €
CONCEJAL-DELEGADO DE DEPORTES Y SANIDAD	9.768,78 €
CONCEJALA-DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL Y TERCERA EDAD, MUJER	9.768,78 €

ÓRGANO COLEGIADO	ASIGNACIÓN
PLENOS	36,00.€
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y COMISIONES INFORMATIVAS	24,00.€

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Benamocarra, a 1 de septiembre de 2017.

El Alcalde, Abdeslam Jesús Aoulad Ben Salem Lucena.

6720/2017